

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales Informe de Comisión



Lugar de Comisión: Ciudad Madero, Tamaulipas Periodo de Comisión: 01 al 05 de abril de 2019 Fecha de Presentación: 09 de abril de 2019

**RUC: 3649** 

Ing. Santiago Omar Palomec Martinez Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales Presente.

## OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Dar cumplimiento a lo establecido en la Orden de Inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/OI/AMB/00008-2019, de fecha 29 de marzo del 2019, cuyo objeto fue verificar física y documentalmente que la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, REFINERÍA "FRANCISCO I. MADERO", sujeta a inspección haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de fuentes fijas de jurisdicción federal en las que emitan o puedan emitir a la atmósfera olores, gases o partículas sólidas o líquidas, que causen o puedan causar desequilibrio ecológico, daño al ambiente, contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas.

## BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se verificó física y documentalmente que la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, REFINERÍA "FRANCISCO I. MADERO", diera cumplimiento a sus obligaciones en materia fuentes fijas de jurisdicción federal y se elaboró ACTA DE INSPECCIÓN No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/AI/AMB/00008-2019, la cual se integra por la información recibida y manifestaciones efectuadas por el regulado, así como por los hechos y omisiones observados por los inspectores y circunstanciados en la misma, en cumplimiento al objeto de la orden de verificación correspondiente.

## RESULTADOS OBTENIDOS:

Se logró el objetivo de la diligencia, en razón de que se agotó el objeto de la orden de verificación y se supervisó tanto documental como en campo el cumplimiento de la normativa correspondiente.

## CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se ejercieron las facultades de esta Agencia, observando el programa de visitas previsto para este año, con el firme propósito de lograr que el Sector Hidrocarburos de México sea de los más seguros y limpios a nivel mundial, posicionando de esa manera a la Agencia.

La diligencia de verificación correspondiente permitirá dar seguimiento al regulado, con el propósito de que su actuar se apegue al paradigma de acreditamiento del cumplimiento de la normativa aplicable al Sector, bajo un esquema preventivo y correctivo inmediato.

Se fortalecen las habilidades y conocimiento del equipo de trabajo multi y transdisciplinario, bajo un ejercicio en gabinete y campo.









Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales





Lugar de Comisión: Ciudad Madero, Tamaulipas Periodo de Comisión: 01 al 05 de abril de 2019 Fecha de Presentación: 09 de abril de 2019

**RUC: 3649** 

ATENTAMENTE

ng. César Cruz Jimènez Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



